



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITUADA EN ALAMEDA DE CAPUCHINOS 2 ESQUINA CON CALLE ARAPILES DE MÁLAGA (PL40/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 40/18, de Estudio de Detalle promovido por SANKAR REAL ESTATE PARTNERS SL, cuyo ámbito está constituido por una parcela sita en suelo urbano consolidado, en la zona de Capuchinos que linda a su vez con las calles Arapiles y Eclesiastés, calificada en el PGOU 2011 como MC; y tiene por objeto establecer la ordenación de los volúmenes; fijar las alineación y rasantes, así como ajustar las alturas en relación al ancho de calle conforme al art. 12.5.3 del PGOU.

Significándose que en el referido ámbito se encuentra un resto arqueológico correspondiente a una arqueta del Canal de San Telmo situada en la zona sur, dando a calle Eclesiastés, por lo que en la propuesta la edificación se retranquea dejando libre la traza del acueducto mediante la cesión al Ayuntamiento de 275,50 m<sup>2</sup>, y enfatizándolo en el diseño de una plaza pública proyectada.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle de acuerdo con la documentación técnica fechada 19 de marzo de 2019; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de mayo de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentado el condicionante establecidos en el apartado Tercero del acuerdo de Aprobación Inicial, según informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 19 de junio de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Raúl López Maldonado.**

Código Seguro De Verificación	81mz4CZP9AyNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	24/06/2019 19:48:15
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	24/06/2019 15:03:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

